

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA

1970.- La Excm. Sra. Consejera de Bienestar Social y Sanidad, mediante Orden registrada al número 3706, de 15 de julio de 2009, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Por la presente y en ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por el Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN DISPONER la convocatoria del concurso "ERES UN BUEN GRANJERO? la EDICIÓN", que se financiará con cargo a la Partida Presupuestaria 2009 05 41200 22105 "B. SOCIAL CONVENIOS MINISTERIO", Retención de Crédito, núm. de operación 200900003421, de 21 de enero de 2009.

Dicho concurso se desarrollará de acuerdo con las bases que a continuación se detallan:

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO

"¿ERES UN BUEN GRANJERO ? 1ª EDICIÓN."

I.- INTRODUCCIÓN - OBJETIVO:

El objetivo del mismo es acercar a los participantes del mismo a las actividades y programas que se desarrollan en la Granja Escuela Gloria Fuertes a través de la web de la propia Granja Escuela.

II.- PARTICIPANTES:

El concurso va dirigido a menores residentes en Melilla, nacidos entre los años 1997 y 2000, constituyéndose por edades dos grupos de concursantes:

.Primer Grupo: Menores nacidos en los años 1999 y 2000.

.Segundo Grupo: Menores nacidos en los años 1997 y 1998.

III.- BASES:

PRIMERA.- La forma de participación será mediante la realización de una serie de pruebas, dividiéndose en 2 partes:

A) PRUEBA ONLINE: los concursantes deberán seguir las instrucciones especificadas en la página web.

1. 1.ª Parte de la prueba On- Line: Ambos grupos de concursantes deberán contestar a un formulario on-line de 20 preguntas. Estas versarán sobre los contenidos de los distintos epígrafes de la página web de la Granja Escuela Gloria Fuertes: www.melilla.es/granjaescuela.

2. 2ª Parte de la prueba On line: Posteriormente deberán hacer una redacción en el espacio habilitado para ello en la página web que tendrá como tema alguno de los propuestos a continuación:

a) El abandono de animales domésticos durante el verano.

b) La problemas medioambientales de Melilla.

c) El cambio climático.

d) El papel de la Granja Escuela Gloria Fuertes en nuestra Ciudad.

La puntuación total de la prueba on line será la media obtenida por cada participante en la realización del Test (50%) y la Redacción (50%).

La puntuación de test será el resultado de las preguntas acertadas del mismo.

Las Redacciones serán puntuadas por una comisión de valoración formada por dos Técnicos responsables de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad y la Directora Geneal de Servicios Sociales.

B) YINCANA:

1. A esta segunda parte del concurso accederán los 5 mejores concursantes de cada Grupo de edades.

2. La Yincana se realizará en la Granja Escuela Gloria Fuertes y consistirá en distintas actividades de reconocimiento, observación y descubrimiento que se desarrollarán in-situ.

3. La calificación quedará a criterio de la comisión de valoración de referencia.

SEGUNDA.- La 1ª parte de la prueba se podrá realizar entre el 1 y el 31 de agosto de 2009.

TERCERA.- Cada participante tendrá derecho a participar una sola vez en el concurso, suponiendo la automática exclusión del concurso en el supuesto de varias participaciones.